INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. AD REFERENDUM" ID Nº 385.980

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 14 (catorce) días del mes de ENERO del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. AD REFERENDUM" ID Nº 385.980**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia.**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa Nº 14/2020,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 26-10-2020.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 540 AD REFERENDUM al Presupuesto 2021.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 09 (nueve) días del mes de noviembre del año DOS MIL VEINTE, siendo las 08:00hs. Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC-Municipalidad de San Lorenzo, para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. AD REFERENDUM" ID Nº 385.980**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INFOSYSTEMS de SERGIO GONZÁLEZ SOTO	DELTA TECH S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN SILVA BOGADO	OFFICE COMPU S.A.
MONTO OFERTADO	**Gs. 129.200.000**	**Gs 267.255.210**	**Gs. 132.533.310**	**Gs. 202.818.000**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Abg. Héctor U. Parodi Molina
Abg. Mat. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INFOSYSTEMS de SERGIO GONZÁLEZ SOTO	DELTA TECH S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN SILVA BOGADO	OFFICE COMPU S.A.
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente				
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	PRESENTA SIPE Nº 1617660	NO APLICA	PRESENTA SIPE Nº 1618274	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	PRESENTA SIPE Nº 1617660	NO APLICA	PRESENTA SIPE Nº 1618274	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA SIPE Nº 1618034
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA SIPE Nº 1618034
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Dpto. Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molinas
Abog. Matr. Nº 8802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Nombre del Representante Legal	

Observaciones: El Representante de la firma Distribuidora Vicsil de Juan Victor Silva Bogado con RUC 3779335-7 deja constancia que la firma Infosistems en su planilla de oferta consigna solo la cantidad de 20 Unidades, no ajustandose a la cantidad establecida en el PBC.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

En atención a la observación realizada este comité manifiesta que se verificará en el numeral correspondiente a cumplimiento de la documentación sustancial

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Nombre del Representante Legal	Rocio Cerezuela por Delta Tecu SA.

Observaciones: La empresa Infosystems. oferta solo 20 pc cuando el PBC solicitaba 30 pc. Ademas no presenta catalogos. numeros de parte ni especificaciones tecnicas garantizadas.
La empresa Distribuidora Vicsil. no presenta en su oferta Especificaciones del equipo ofertado, catalogo. ni numeros de parte por lo cual no se puede validar el cumplimiento declarado de los equipos.
La empresa OFFICE COMPU. no demuestra como cumplen los equipos ofertados ya que se limita a declarar que cumple sin especificar las caracteristicas especiales de lo ofertado

DELTA TECUSA

Héctor D. Parodi Molinas
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

En atención a la observación este Comité manifiesta, que los documentos de carácter formal y que no obran en la carpeta de oferta serán solicitados y analizados en los numerales correspondientes.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN SILVA BOGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INFOSYSTEMS de SERGIO GONZÁLEZ SOTO	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
3	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DELTA TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***Se realiza la observación NO CUMPLE, debido a que la empresa INFOSYSTEMS de SERGIO GONZÁLEZ SOTO, presenta planilla incorrecta, es decir en el SICP se solicita la cantidad de 30 unidades de computadoras y la empresa oferta 25 unidades, por lo que no se trata de algún error material o de hecho sino un cambio en el momento de presentar la oferta en la planilla de precios y, teniendo en cuenta el principio de igualdad y libre competencia y que la planilla de precios es un documento de carácter sustancial, no subsanable con fecha posterior al acto de apertura de sobres, resulta insuficiente la presentación de la misma por lo que se desestima la oferta presentada por la Empresa INFOSYSTEMS de SERGIO GONZÁLEZ SOTO**

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón de que ninguna de las empresas oferta productos nacionales.

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTICULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS

No se realizaron correcciones aritméticas

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Lauro C. Orrego
Asesor Adm. y Financiero
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo al ANEXO B. Datos de la contratación. Punto 30 Evaluación de ofertas(b) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems. (sic)

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios a las empresas: **OFFICE COMPU S.A.** debido a que el ítem ofertado se encuentran por encima del precio referencial.-

La empresa **OFFICE COMPU S.A.** remite el desglose y composición de su precio, en el que se detalla que para la composición de su precio se tuvieron en cuenta los siguientes factores: **Cargas Impositivas correspondientes al IVA, Renta y Retenciones, Cargas Sociales y Laborales, Costos Directos, Comisiones,** entre otros, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité como factores variables. Dicha nota consta en los antecedentes del proceso.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN SILVA BOGADO
Fecha: 20 de noviembre de 2020

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobre.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General de los ejercicios fiscales correspondiente a los de los años 2018 y 2019.
- Demostrar la experiencia en ***"ADQUISICION DE COMPUTADORAS"*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *2* años.***(Últimos años [2018-2019).***
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Constancias o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2018 y 2019). Los certificados deberán ser de ADQUISICION DE COMPUTADORAS (como mínimo un certificado por año solicitado).
- Folletos o catálogos descriptivos a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones Técnicas, en castellano.

Fecha: 09 de diciembre de 2020
Se requiere aclaración de con documentos técnicos respaldatorios:

- La generación de SATA ofertada (I, II o III).
- Solicitar características de torre-chasis.
- En capacidades de expansión se requiere aclaración si los 3 puertos SATA son con soporte RAID.

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6812
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ag. Laura C. Ortego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- La BIOS soporta vitalización de hardware?.
- De ranuras de memoria RAM libres.
- O expansibles.
- De la velocidad de escritura en CD Y DVD.
- De los parlantes si son internos., porque se requería integrados.
- Si la versión ofertada del sistema operativo permite realizar downgrade.
- No se hace aclaración de la descripción de la torre para cotejar lo referente a seguridad (candado).

Respuesta: La empresa remite respuestas, las cuales serán analizados en los apartados correspondientes.

Firma: OFFICE COMPU S.A.
Fecha: 13 de enero de 2021

- Desglose de precio unitario del ítem ofertado

Respuesta: La empresa remite respuestas, las cuales serán analizados en los apartados correspondientes.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
OFFICE COMPU S.A.	La Sra. Nidia Samudio Martínez con C.I. N° 860.488, el Señor José Angel Galli Elizeche con C.I. N° 798.420 y la Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo con C.I. N° 449.655, representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionario público según constancias No. 815347, 815349, 815355 respectivamente, de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Fuente de Datos: ***www.documentos.gov.py***

Una vez verificada la documentación de la empresa que sigue en competencia y que cumple con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según certificados expuestos más arriba determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

Héctor A. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 5042
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Erson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ag. Lenin C. Ortego
Asesor Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁ BAJA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:

	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN SILVA BOGADO	OFFICE COMPU S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad financiera		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobre.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los ejercicios fiscales correspondiente a los de los años 2018 y 2019	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia requerida		
Demostrar la experiencia en ***"ADQUISICION DE COMPUTADORAS"*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***2*** años.***(Últimos años [2018-2019).***	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET	CUMPLE	CUMPLE
Constancias o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2018 y 2019). Los certificados deberán ser de ADQUISICION DE COMPUTADORAS (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN SILVA BOGADO	OFFICE COMPU S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1 - Chasis		
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).		CUMPLE
2 - BIOS del Sistema		
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
3 - Procesador		
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)	CUMPLE	CUMPLE
4 - Características de Placa Madre		
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado		CUMPLE
5 - Memoria RAM		
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
6 - Grabador de DVD		
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		CUMPLE
7 - Unidad de Disco Duro		
Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.		CUMPLE

Néstor D. Bordi Molinas
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN SILVA BOGADO	OFFICE COMPU S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
8 - Tarjeta de Sonido		
Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	CUMPLE	CUMPLE
9 - Parlantes		
Integrados.		CUMPLE
10 - Tarjeta de video		
Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
11 - Monitores		
De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE	CUMPLE
12 - Teclado		
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE	CUMPLE
13 - Mouse / Ratón		
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE	CUMPLE
14 - Comunicaciones		
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
15 - Fuente de Alimentación		
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE	CUMPLE
16 - Seguridad		
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.		CUMPLE
17 - Licencias		
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	CUMPLE	CUMPLE
18 - Instaladores		
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional	CUMPLE	CUMPLE
19 - Garantía (escrita)		
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	CUMPLE	CUMPLE
20 - Respaldo Técnico		
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE	CUMPLE
21 - Certificación y documentaciones requeridas		
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE	CUMPLE
22 - Componentes del equipo y números de parte		
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE

En atención a la empresa Distribuidora VICSIL de Juan Silva Bogado, fue solicitada por Nota, aclaración con documentos técnicos respaldatorios a fin de verificar el cumplimiento de las EETT solicitadas de los puntos resaltados más arriba, la empresa remite Hoja de respuestas en la cual detalla lo consultado sin documento técnicos que respalden lo declaro a fin de verificar la veracidad de lo expuesto, atendiendo lo manifestado se sugiere la descalificación de la empresa Distribuidora VICSIL de Juan Silva Bogado, y se procede al análisis de la 2da. Oferta.

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Laura C. Cirotto
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

CAPACIDAD FINANCIERA

OFFICE COMPU S.A.							
Índices Financieros		2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.516.074.315	1,81	15.959.459.930	2,01	**1,91**	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.034.585.797		7.945.740.063			
Endeudamiento	Pasivo total	8.034.585.797	0,52	7.945.740.063	0,47	**0,50**	CUMPLE
	Activo total	15.460.417.177		16.818.921.351			
Rentabilidad	Utilidad neta	785.342.371	3,93	1.267.112.934	6,34	**5,13**	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000			

EXPERENCIA

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
OFFICE COMPU S.A.	202.818.000	101.409.000	730.629.300	CUMPLE

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2020, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado a la empresa OFFICE COMPU S.A., conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	24	HP	Mexico / China	6.760.600	162.254.400
									162.254.400

Monto de sugerencia de adjudicación: Gs. 162.254.400 (Son Guaraníes ciento sesenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido.-

Atendiendo que para el presente proceso fue programado un monto de Gs. 163.783.800, y que el precio total cotizado por la empresa con sugerencia de adjudicación supera lo estimado, como también la modalidad del llamado, se procede a la disminución de las cantidades solicitadas a fin de adecuar al presupuesto programado.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 14/2020: Gs. 162.254.400 (Son Guaraníes ciento sesenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas de la fecha citada más arriba.-

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Medina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Ortego
Tesorera Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

TABLA COMPARATIVA DE PRECIO

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. AD REFEREDUM con ID: 385980

							DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN SILVA BOGADO					OFFICE COMPU S.A.					DELTA TECH S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Refrencial IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	30	5.459.460	E-TECH	China	4417777	-19%	132.533.310	HP	Mexico / China	6.760.600	24%	202.818.000	DELL	USA / China	8.908.507	63%	267.255.210
										Precio Total	**132.533.310**				Precio Total	**202.818.000**				Precio Total	**267.255.210**

							INFOSYSTEMS de SERGIO GONZÁLEZ SOTO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	**25***	5.459.460	HACER	China	6.460.000	18%	161.500.000
										Precio Total	**161.500.000**

***La empresa INFOSYSTEMS de SERGIO GONZÁLEZ SOTO, modifica planilla de precios publicada en el SICP, disminuyendo las cantidades a 25 unidades.-**

Director U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ag. Laura C. Ortego
Tesorero Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo